

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL.**

- - - o o o O O o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día quince de marzo de dos mil, siendo las 12 horas y 35 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Miguel García Benítez.
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D. Dionisio Martín Valero.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.
NO ASISTE:
D. Jaime Vidal Falomir.

Asistidos del Secretario General por sustitución, D Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Jose Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, haciendo constar que el Sr. Martín se incorpora a la sesión siendo las 12 horas y 38 minutos.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar el único asunto incluido en el orden del día.

APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CON LA GENERALITAT VALENCIANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COORDINACIÓN OPERATIVA DE LAS REDES DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA EN SAGUNTO Y SU ENTORNO:

Resultando que, por parte de la Generalitat Valenciana se ha remitido a este Excmo. Ayuntamiento borrador del Convenio para el establecimiento de una coordinación operativa de las redes de transporte regular de viajeros por carretera en Sagunto y su entorno que bajo la denominación de Convenio entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Sagunto para el establecimiento de una coordinación

operativa de las redes de transporte regular de viajeros por carretera en Sagunto y su entorno, figura en el expediente.

Resultando que, el contenido del borrador de Convenio remitido se enmarca dentro de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno en sesiones de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, y veintinueve de febrero del año dos mil.

Resultando que, el borrador del Convenio remitido por la Generalitat Valenciana no ha sido informado por el Servicio Jurídico de esa Administración Pública ni aprobado por los órganos autonómicos correspondientes fijándose, eso sí, los contenidos mínimos que deberá tener la colaboración que, es esta materia, van a desarrollar el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y la Generalitat.

Resultando que, el borrador del Convenio de referencia fue dictaminado favorablemente por la comisión Informativa de Urbanismo en su sesión del pasado veintitrés de febrero.

Considerando que, en lo referente a su contenido el Convenio al que se viene haciendo referencia afecta, aunque sea de forma indirecta, al servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en el municipio de Sagunto, (obligación municipal mínima para municipios que, como el nuestro cuenta con una población superior a cincuenta mil habitantes a tenor de lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Considerando que, el Convenio completa y da sentido a la encomienda de gestión del servicio de transporte urbano de viajeros que se le hizo a la Generalitat Valenciana en fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve al tiempo que se enmarca en el Plan de Transporte Metropolitano del Area de Valencia (acordado por este Excmo. Ayuntamiento el pasado mes de febrero)

Considerando que, con el Convenio se está optando por una concreta forma de gestión del servicio y, en alguna manera entrando en una forma de gestión mancomunada del mismo, por lo que, en base a las previsiones contenidas en el artículo 47 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se requerirá para su aprobación, del voto favorable, de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: "Nuestro grupo tiene una serie de preguntas que hacer ante este tema, que son las siguiente: en primer lugar preguntar si se ha elaborado el pliego de condiciones, además si se ha tenido en cuenta el acuerdo plenario del 25 de mayo de 1993, apartado tercero de la parte dispositiva que dice así: el pliego de condiciones que en su día se elabore para adjudicar la concesión del servicio público recogerá en todo caso y sin excepción tres cláusulas. Primero, la nueva adjudicación incorporará en su plantilla la totalidad del personal que SALTUYS tenga en el momento de la señalada adjudicación. El segundo punto, ésta se realizará en las mismas condiciones económicas y profesionales que tenga la nueva empresa ajustándose las categorías actuales a las existentes. En tercer lugar dicha absorción del personal tendrá el carácter de fijos, al menos por el período que se adjudique dicho servicio. Y los posteriores acuerdos que con esta misma consideración se han ido adoptando.

Por lo tanto a nuestro grupo, Unión Valenciana, nos gustaría conocer: ¿cuales han sido los acuerdos en materia laboral de todo el personal?, si se ha creado la Comisión Mixta de Seguimiento y quienes van a estar presentados en ella. Y por último decir que a nuestro grupo, Unión Valenciana nos preocupa mucho el facilitar a nuestros vecinos el servicio de transporte y solicitamos que en los trazados se contemple al máximo el acercamiento a los Centros de Salud, Urgencias y Ciudad Sanitaria. Se tenga en cuenta

además, al igual que en el Puerto el tráfico interno, en la medida de lo posible, en el interior de Sagunto, y un servicio nocturno de ida y vuelta entre Sagunto y el Puerto los fines de semana. Seguramente como estoy convencido, que posible, todas estas preguntas o interrogantes serán afirmativas, nuestro voto será favorable."

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, indica: "La verdad es que yo creo que ha sido un acuerdo que ha costado pero creo que ha valido la pena, creo que ha sido un acuerdo que lógicamente ha cumplido escrupulosamente, pienso, entendemos a juicio del Grupo Mixto, el acuerdo de Pleno que aquí se aprobó reiteradamente. Creo que ha sido un acuerdo beneficioso para los trabajadores de SALTUYS y sobre todo creo que ha sido un acuerdo beneficioso para los ciudadanos de Sagunto y del Puerto. Por lo tanto en ese aspecto también queremos felicitar al Director General de Transportes, Sr. Dominé porque creo que sin su intervención y sin su voluntad inequívoca de apoyo a este acuerdo, no hubiera sido posible alcanzar el acuerdo que se ha logrado, y es lógico y honesto reconocer que la labor en este caso del Director General de Transportes yo creo que ha sido de un apoyo total a la consecución de este pacto que en principio tenía problemas importantes y que a lo largo de varias reuniones se han ido solucionando y subsanando. Por lo tanto simplemente decir que como Grupo Mixto estamos muy satisfechos del acuerdo al que se ha llegado, creo que va a ser un cambio importante, muy importante para lo que va a ser el transporte local y simplemente, bueno, creo que en cuanto a los itinerarios es un tema que está abierto y que en un futuro dependiendo también de la voluntad de las partes se pueda llegar a aspectos importantes como decía quien me ha precedido, en el sentido de que sí que sería conveniente que a lo mejor se contemplara la posibilidad de que los fines de semana ese transporte llegara también a Nova Canet."

El Sr. ARIÑO, representante del Bloc-Els Verds, explica: "Desde el Bloc estamos satisfechos con este convenio que se va a firmar, de alguna manera esto es la ratificación definitiva a todo el proceso del transporte urbano e interurbano tanto a nivel comarcal, como una cosa que a nosotros nos ha preocupado siempre mucho como nacionalistas el tema de la vertebración comarcal, en este convenio también se recoge sucintamente pero el espíritu también va para que la solución sea de ámbito comarcal. De hecho la película empieza hace muchos años, en el año 94 cuando ya caduca la concesión de SALTUYS, después en el año 97 incluso hay una disolución de la empresa, en el 99 hay un acuerdo plenario donde se recoge aquí perfectamente, hay tres cuestiones que están también recogidas que mejoran sustancialmente el servicio que se va a prestar, referente a la frecuencia se reduce a 15 minutos, esto en términos psicológicos está muy mirado en el transporte porque cada media hora uno mira el reloj, pero cuando es cada 15 minutos la gente sabe que va a llegar al autobús, en Valencia parece que normalmente pasen cada 15 minutos y nadie mira la hora. Después también está como condición que se renueve la flota de autobuses y una parte que ya está hecha es que se pongan marquesinas con la información correspondiente.

Además yo creo que hay otra gran ventaja y es que, esto lo acordamos en el Pleno de febrero de este año, donde nosotros entrábamos dentro del área metropolitana de Valencia, y para explicar un poco mejor la satisfacción que tenemos hacer falta recordar que ya en el año 98 se presentó una moción por el Bloc, en el sentido de que se hiciera extensivo el servicio de transporte urbano al hospital, esto fue en febrero, en diciembre se volvió a presentar otra donde se insistía en que al tema del transporte se le diera una solución porque el transporte urbano, y esto quiero decirlo claramente, permite integrar mejor a los dos núcleos, hará que la frecuencia de los viajes sea más fácil, consolida de una manera más fácil las relaciones entre los ciudadanos de una parte y otra

del Municipio, por lo tanto la satisfacción en completa porque además de esas mejoras, evidentemente se recoge en el convenio, la propuesta esta ratificada reiteradamente en todos los Plenos, de que los trabajadores en cierta manera, con las tres condiciones que siempre se han dicho, sean asumidas por la empresa nueva concesionaria en las condiciones que estén.

A mí lo que me gustaría resaltar es que, se mejora el servicio, se hace más inter relación entre los dos núcleos del Municipio para evitar retenciones y además se le da un avance comarcal a la solución del transporte."

El Sr. GIL, representante de Segregación Portaña, dice: "En principio una pregunta al Equipo de Gobierno, ¿es esto preciso que el lunes próximo esté solucionado a través de este Pleno?, porque no acabo de entender bien la rapidez con la que estamos actuando, si es que la fecha del lunes como parece que he oído tiene que ser de forma ineludible, estar en marcha.

El ALCALDE contesta al Sr. GIL: "Cuanto antes porque la propia empresa, los propios trabajadores de la empresa SALTUYS, en la situación en que se encuentran y tal, ellos mismos han demandado que cuanto antes mejor. Hasta el día 31 seguirá prestando el servicio la empresa SALTUYS, y el día 1 entrará en servicio la empresa AVSA."

Continúa diciendo el Sr. GIL: "Vengo a hacer la referencia porque hace unos días hicimos un Pleno Extraordinario que se podía haber incluido también en ese mismo Pleno. Criticó usted que era un Pleno Extraordinario para ver si cobrábamos algunos cuantos y hoy hacemos otro Pleno Extraordinario a unos días del anterior.

El Sr. ALCALDE, contesta: "Creo que lo dije en el Pleno Ordinario de enero, así consta en acta, que dada la importancia de este asunto, en cuanto estuviese desbloqueado vendría a Pleno Extraordinario, y usted sabe que cuando se hace una petición de Pleno Extraordinario, de acuerdo con la Ley entendía que no cabía pronunciarse, y más que nada porque no me había llegado las noticias de la aceptación por parte de todos los trabajadores de SALTUYS. A día de hoy ese asunto está resuelto, a día de la convocatoria, y por lo tanto inmediatamente de acuerdo con lo que dije en enero he procedido."

Continúa con su intervención el Sr. GIL, señalando: "Yo lo que tengo claro, que una de las mejores cuestiones que esto tiene, es que el problema laboral de los empleados de SALTUYS se ha quedado solucionado y encima ellos han aceptado las condiciones que han tenido con AVSA, pues estupendo. Pero dentro del documento y de lo que nos tenemos que alegrar todo de que esto se pueda solucionar en el transporte urbano del Municipio de Sagunto, yo también incido en que no hay pliego de condiciones para adjudicar la concesión, y por lo tanto desconocemos bastantes cuestiones que debían de estar ya en manos de los Concejales. Y al mismo tiempo algunas preguntas si que habría que hacer, a ver si aclaramos alguna cuestión. Por ejemplo, ¿qué repercusión económica puede tener el Ayuntamiento de Sagunto si en algún momento alguno de los trayectos no es rentable, lo impone el Ayuntamiento y AVSA puede venir a pedirle una compensación económica al Consistorio?, no lo se, esto es una pregunta que hago, ¿hay esta posibilidad de que tengamos que abonar cantidades no previstas ahora?. No conocemos tampoco por cuantos años tendrá AVSA la concesión del transporte urbano del Municipio de Sagunto. Otra matización que quisiéramos hacer, que el autobús que llega al Hospital, no quede en la rotonda, llegue hasta la puerta del Hospital, no que se meta dentro pero si que llegue hasta la puerta de la valla y que allí gire, desde la rotonda hasta la puerta del

Hospital hay un buen trozo, yo creo que lo lógico sería que desde el Ayuntamiento se le impusiera a la empresa llegar hasta la valla del propio Hospital, sin llegar a entrar dentro porque como llegue a entrar dentro quizás algún día no podrá salir.

Es importante también que se fije la hora de empuce y finalización de servicio, ¿cuando va a empezar y cuando va a finalizar?. También sería importante si como dice el convenio, el transporte urbano va a llegar hasta Almardá, hasta la playa, ¿hasta que punto de la playa, Corinto, Malvasur, etc.?, tampoco hay una explicación clara de hasta a donde va a llegar ese servicio. Y algo que desde aquí nos tenemos que preocupar, que lo hemos dicho en muchas ocasiones en este Pleno es ver la posibilidad de que AVSA hiciera el servicio las vísperas de fiestas, para que la gente joven de Sagunto y del Puerto, se pudiese trasladar a las zonas de ocio sin los peligros que en estos momentos hay con el alcohol y los medios de transportes. Tenemos el ejemplo de los Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, que en los sitios de ocio han puesto el ferrocarril durante toda la noche, dando un buen servicio y evitando como se ha podido demostrar la cantidad de siniestrabilidad que había en el automóvil y en las motos. A rasgos generales es esto lo que les queremos plantear, y dependiendo de las explicaciones que ustedes nos den, pues en la segunda intervención matizamos si es preciso alguna otra cuestión."

El Sr. CRISPIN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, manifiesta: "Sin añadir mucho más de lo que aquí ya se ha planteado, puesto que el tema del transporte por esperar a su solución y también, por participada, pienso, por todos los grupos políticos que han pasado por este hemicycle parece que estamos todos bastante de acuerdo en cuales serían las mejoras que se han planteado aquí. Yo quiero recordar que esto es un acuerdo que va a venir a dar respuesta a las demandas de los ciudadanos y también de los trabajadores de esa otra empresa que a lo largo del tiempo han sufrido en sus carnes todos estos problemas que tienen las concesiones y ese bosque de la Administración, y que este acuerdo les va a solucionar también esos problemas; recordemos que es un acuerdo que empieza a gestarse en el año 93, bajo un gobierno municipal socialista, lo digo porque hay algunos partidos políticos que de una manera bastante ávida se suelen apuntar tantos que no les corresponden y no hace tanto tiempo que aquí en este Pleno, me refiero en concreto al Presupuesto, el Partido Socialista presentó 10 propuestas de mejora y una de las cuales se refería al transporte público, en concreto un transporte que a nosotros nos parece que, no por no ser regular, irregular en el tiempo que tuviera que prestarse, las noches en que los centros de ocio que aquí se han hecho referencia, en concreto viernes y sábado noche, la zona de Nova Canet, no por eso es menos importante, y no es menos, digamos deseado por los padres de todos estos chicos que tienen que trasladarse a estas zonas de ocio en motos, en coches sin ningún control, a altas horas de la madrugada con grave riesgo para sus vidas, porque no es extraño que haya algunos accidentes, algunos de ellos mortales, en nuestro Municipio. Por tanto, creo que cuando se habla de la solución del transporte municipal se debe de tener la concepción más seria, más globalizada de lo que es el problema del transporte municipal y no excluir como digo este transporte puntual dos días a la semana, dos noches a la semana, que a nosotros nos parecía fundamental y que parece que a otros partidos políticos no les debió parecer tan fundamental cuando con su voto impidieron que prosperara esa moción hace unos meses, solamente. Creo que rectificar es de sabios y espero que si no es en este marco del acuerdo con la Generalitat, en el marco que sea y en el próximo Presupuesto se doten las cantidades presupuestarias oportunas para hacer frente a este servicio, que dicho sea de paso en barato en términos relativos y que podemos decir que es el chocolate del oro del presupuesto del año 2.000, si ustedes lo tienen a bien incluirlo, tiempo habrá para formalmente nosotros hacer la demanda correspondiente.

Por último, para terminar nosotros naturalmente que revisando el expediente hemos visto una vez más, y digo una vez más, porque en Comisión ya lo dijimos que no existe informe económico, nosotros queremos que se haga constar el informe del Interventor correspondiente, si no hace falta el informe que el Interventor diga que no hace falta, y si no hace falta es porque no hay repercusión económica. Yo quiero que haya un informe del Interventor, me parece que es legal que lo pida, diciendo que no hay repercusión económica. También apuntar a lo que ha dicho Marcelino, en estos temas estamos todos de acuerdo el transporte no va a estar redondo, esos trazados, si el autobús no llega hasta el propio Hospital, no tiene mucho sentido que hagamos andar a la gente, tal y como está trazado en el plano, no se si será un error o no, pero no tiene sentido que hagamos andar a la gente 200 ó 300 metros de la rotonda al Hospital, tanto a los trabajadores como a los usuarios del Hospital, creo que eso se puede corregir y por último también una consecuencia de lo que he dicho anteriormente, los horarios de comienzo que ahí no aparecen, aparecen exclusivamente la frecuencia de los autobuses, unos a las medias y a las horas, y otros a los cuartos y a los tres cuartos, peor no aparece el comienzo del servicio; que el comienzo del servicio fuese en una hora que permitiese que tanto los trabajadores como los usuarios del Hospital pudieran estar antes de las 8 horas que es cuando comienzan las consultas, en el Hospital. Como he dicho al principio es uno de los temas a los que cualquier político se apunta a felicitar a toda la Corporación porque como digo es un logro durante años de todos los políticos que hemos pasado por aquí."

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, indica: "Agradecer las palabras del Sr. Crispín porque lo cierto es que podría parecer que un Convenio que mejora en un 90% lo que hay actualmente, parece ser que de golpe tenga que hacerse de 120%, por eso agradezco las palabras en nombre del Equipo de Gobierno, pero en cualquier caso la felicitación creo que debe determinarse en este caso personalmente hacía el Alcalde porque aunque sea yo el Delegado de Transporte Público, lo soy hace escasamente dos meses cuando este tema estaba ya cerrado prácticamente por el Alcalde, y por lo tanto por mi parte también, así como hay veces Sr. Alcalde que se lleva los palos sean propios o extraños, felicitarle por la brillante gestión que ha realizado. Quería comentar que esto es un convenio general y por lo tanto, por eso no viene tan puntualizado como todos ustedes vienen pidiendo una serie de cuestiones. Se trata de coordinar las competencias de la ordenación del servicio de transporte público que hay por parte de la Generalitat y por parte del Ayuntamiento, de forma que la Generalitat y el Ayuntamiento se ponen de acuerdo para mejorar el servicio prestado entre los dos núcleos, el servicio prestado en cada uno de dichos núcleos, el servicio que se tiene que llevar hasta el Hospital de Sagunto, el servicio de llevar el transporte público hasta la estación de Renfe y en verano el servicio de playas. Por supuesto que tendremos tiempo más adelante de intentar mejorar en la medida de lo posible el tema de las líneas en cuyo caso si que tendría que haber una participación económica del Ayuntamiento, pero con lo que viene hoy aquí en este convenio, desde luego al Ayuntamiento esto no le cuesta ni una peseta, de ahí que el Interventor no haya tenido que realizar informe al respecto sin perjuicio de que puede tener razón el Sr. Crispín en lo que ha manifestado.

Se trata como he dicho, por lo tanto de mejorar el transporte público entre los dos núcleos, en cada uno de los núcleos, llevarlo a la Residencia, llevarlo a la estación de Renfe, y llevarlo a las playas, de forma que se intensifica la capacidad del tráfico y además se aumenta la frecuencia entre autobús y autobús con el efecto que ha dicho Enric, que sabes que ya no tienes que saber los horarios a los que pasa el autobús, sino que como en muchos casos va a ser de un cuarto de hora tú directamente vas a la parada de autobús porque sabes que dentro de un momento va a pasar el autobús con lo cual se

intensifica, por segunda acción por decirlo así, el hecho del uso de ese transporte público. El plazo que han comentado, creo que ha sido el Sr. Gil, por el que se hace es como dice el propio convenio el plazo que el concesionario tiene establecido con la Generalitat porque el concesionario a partir de ahora no va a tener ninguna relación con nosotros, exactamente ninguna, y por lo tanto es el plazo que el propio concesionario tiene con la Generalitat. Por otro lado quiero comentar respecto a lo que han dicho sobre el pliego de condiciones que no hay ningún tipo de pliego de condiciones, nosotros no vamos a sacar a concurso el transporte público, lo que dice el convenio y que supongo que habrán leído es que es la Generalitat quien asume esos tráficos en Sagunto, con lo cual el Ayuntamiento queda desligado de cualquier tipo de obligación y por lo tanto no tiene que hacer ningún tipo de pliegos para adjudicar a nadie. Automáticamente lo que hace la Generalitat es ampliar la concesión que tiene con AVSA para el tráfico inter urbano, ampliarla en el sentido que les he comentado anteriormente.

Yo creo que cabría destacar en cuanto a las características fundamentales de mejora, ya he comentado que se mantendrán y mejoraran las frecuencias de servicio hasta los 15 minutos, que de cada cuatro servicios uno hará el itinerario por Quart, Quartell, los Valles en general incluso Canet, con lo cual la mejora de la red es evidente. Que por supuesto los autobuses que están prestando servicio, y siendo benevolente les digo autobuses, van a cambiar en buena medida, van a ser autobuses de plataforma baja, con capacidad para 50 viajeros, con aire acondicionado, autobuses todos ellos matriculados a partir del año 95, con lo cual el servicio también en la propia prestación va a sufrir una mejora considerable y finalmente como ya les he indicado antes y está recogido en el convenio que el propio Ayuntamiento junto con la empresa concesionaria de la Generalitat podrá acordar realizar otra serie de servicios que si están dentro del precio pactado los podrá realizar de gratis, y si por ejemplo esta línea que quieren poner ustedes y que se ha comentado y que el que más o el que menos ha estado pensando en ella para los jóvenes que se desplazan a Canet, si intentáramos por ejemplo que esta línea se pusiera en marcha y tal, habría que negociarlo con la propia empresa, el cambio de esta línea y ver la valoración económica que tiene, pero eso no es el objeto de esto. Primero vamos a ver como empieza a funcionar todo esto, por lo de la rotonda de la Residencia también, de momento vamos a llevarlo hasta la rotonda porque el giro actualmente conforme está en la Residencia Sanitaria es imposible porque el autobús tendría que entrar por una puerta, dejar a los viajeros dar toda la vuelta a la Residencia, volver a coger la rotonda, etc., etc., con lo cual nos cargamos las frecuencias actuales, ya veremos si en esa Comisión de Seguimiento que también se recoge en el Convenio en un futuro es posible acercar todavía más los viajeros allí, favoreciendo el giro del autobús con el desarrollo del sector que está ahora en marcha en esa zona, en la que se prevé un gran aparcamiento, etc., podría verse la posibilidad de hacer allí el giro en vez de hacerlo en la rotonda, lo cual no nos llevaría demasiados segundos, y se puede hablar con la empresa en ese sentido, que están abiertos a hablar de cualquier tema de estos.

Quería comentar además, y agradecer el hecho como ha hecho Miguel Ángel no solo del impulso que le ha dado el Sr. Alcalde personalmente, ya que no tenía delegado de transporte público, sino también al Director General de Transportes, que la verdad ha hecho un esfuerzo considerable por ayudar a esta Ciudad, en cuanto a su transporte público y también porqué no decirlo al talante que ha tenido CC.OO en la negociación con los trabajadores puesto que desde el primer momento ha demostrado responsabilidad en el hecho de no torpedear el que este convenio fuera hacia adelante, sino que ha actuado por supuesto en defensa de los trabajadores y en defensa del interés general."

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, dice: "Prácticamente Alfredo has contestado a casi todas las

preguntas o interrogantes que nuestro grupo tenía al respecto, es evidente que la mejora es patente, es importantísima, eso no hay más que verlo en el convenio, pero nuestro grupo entiende que hay una serie de matizaciones que es interesante que se tengan en cuenta, que las tengáis en cuenta vosotros o quien corresponda y son esa serie de matizaciones que hacemos todos los grupos que salimos aquí y hablamos como el tema que se ha repetido, el del acceso al Hospital, el tema de los fines de semana entre los distintos núcleos de Sagunto-Puerto-Canet, y además una serie de matizaciones que no se me ha respondido pero que simplemente quiero comentar para que se tengan en cuenta también lo que es el circuito interno en el núcleo de Sagunto, no se si se tiene en cuenta o no, se comenta que esta serie de matizaciones que hacemos que más adelante posiblemente se podrán ir incorporando, pero nuestro grupo entiende que tenemos que ser lo más ambiciosos posibles y tener en cuenta como he dicho, que no se me ha respondido, al tema del circuito interno del núcleo de Sagunto, y simplemente comentar en referencia a esto, que por ejemplo, en Valencia capital hay microbuses eléctricos que se desplazan por las calles estrechas y por sitios donde los autobuses grandes nos pueden desplazarse, sería también una posibilidad y una necesidad que colectivos del núcleo de Sagunto están reivindicando.

Por lo demás, decir que excepto esa serie de matizaciones que deberemos tener en cuenta, deberéis de tener en cuenta quien corresponda, nuestro voto será favorable."

El Sr. ALCALDE, dice: "Te voy a responde un poco, en la memoria de Alcaldía contempla perfectamente y recoge el acuerdo plenario del 93, totalmente es la primera parte expositiva lo mismo que el acuerdo plenario de abril del 99, con la aprobación de las bases de convenio, con ese espíritu y evitando que nos cueste un duro al Ayuntamiento. Esta previsto que llegue al Hospital, hay una parte inicial que no tiene ninguna dificultad en llegar hasta el propio Hospital que es arrancando desde el Puerto, pero en este momento como no tenemos el giro de la izquierda bien señalizado cuando viene de Sagunto, en cuanto lo habilitemos podrá llegar perfectamente, pero necesariamente tenemos que habilitarlo, puede ser cuestión de días, mes, o tal, por lo tanto sin problemas. No contempla el pliego de condiciones que requería el acuerdo plenario en un principio puesto que es un traspaso que la Generalitat nos resuelva el problema y sin más para nosotros. Creo que es un gran convenio, por lo tanto no tengamos reticencias, los planos por donde van a arrancar con frecuencias de 15 minutos, los extremos finales arrancará el autobús con frecuencia de 15 minutos, lo único que sucede es que a las medias y a las horas llevará un recorrido y a los cuartos y menos cuarto llevará otro recorrido, pero arrancará de los extremos con frecuencias de 15 minutos. Con el fin de contemplar en principio y no causarle pérdidas a la empresa concesionaria, inicialmente, por lo menos hasta que la Comisión pueda estudiar, porque subvenciones la empresa no va a tener y por lo tanto hay que buscar el equilibrio financiero, tendrá el recorrido actual por Avd. 9 de Octubre, Avd. Camp de Morvedre y Mediterráneo y en estos momentos se incorpora San Francisco de Borja, y la otra irá por Camp de Morvedre, Merello, etc., etc., lo mismo que aquí en Sagunto, por Avd. Sants de la Pedra y la calle Camí Real, con frecuencias de cuartos y menos cuarto y medias y hora y da lo mismo como lo haga la empresa, ya nos lo dirá y lo propondrá por donde inicia los cuartos y las medias, si es la propuesta del dibujo o es al revés, eso no tiene mayor importancia, es pretensión de añadir una enmienda de adición a la propuesta que viene hoy aquí que es consistente en que la Comisión de Seguimiento entiendo que puesto que la Comisión de Urbanismo recogió la extinta Comisión de Servicios Municipales y allí estaba la Delegación de Transportes y actualmente es Comisión de Urbanismo y Mantenimiento, pues sean los mismo miembros de esa Comisión los que formen la Comisión Mixta."

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, indica: "El Grupo Mixto no está satisfecho con este acuerdo está satisfechísimo y aunque Alfredo me ha chafado porque la verdad es que cuando antes había dicho que la intervención del Director General de Transportes había sido fundamental para lograr este histórico acuerdo que va a beneficiar sobre todo a los ciudadanos de Sagunto y del Puerto, yo creo que también es lógico y honesto y justo reconocer la intervención de CC.OO en este logro, creo que sin su intervención junto con la del Director General, que yo creo que han sido las dos intervenciones que han sido fundamentales para conseguir este acuerdo. El Alcalde es su obligación."

El Sr. ARIÑO, representante del Bloc-Els Verds, señala: "Puntos como este da gusto debatirlos porque hay unanimidad en el fondo, aunque en la forma discrepemos en algunas cuestiones. Respecto a los trabajadores, puestos a engordar las virtudes de todos, yo diría que también además del Director General y de CC.OO, habría que resaltar, porque yo he estado prácticamente en todas las reuniones que han habido entre la empresa concesionaria anterior y SALTUUS, con intermediación de la Dirección General de Transportes y del Ayuntamiento, también hay que resaltar el esfuerzo que han hecho tanto los trabajadores de SALTUUS porque aunque el acuerdo que se aprobó en su día decía que se quedaran fijas, hay muchas formas de interpretar esto, tal y como vimos sobre la mesa, e igualmente creo que es legítimo reconocer el esfuerzo que ha hecho la propia empresa nueva concesionaria que amplía su servicio AVSA al recogerlos en la suya. Yo creo que en este sentido todos éramos conscientes de lo que nos jugábamos, de la trascendencia que tenía, y por lo tanto yo creo que todas las partes, tanto el Alcalde como el Director General, como CC.OO., como los trabajadores, como la otra nueva empresa han hecho el gesto necesario para que eso se pueda llevar adelante."

Resaltar una cosa que ya he dicho antes, pero me gustaría que quedara más clara, el hecho de tener esta frecuencia en el transporte lo que hace es favorecer los servicios que estén indistintamente en un núcleo o en otro podrán ser utilizados con mayor facilidad. Facilita las relaciones humanas. Ahí hay una propuesta de líneas, pero a nadie se le escapa que esas líneas en no mucho tiempo habrán de ser necesariamente modificadas porque estamos pendientes básicamente de dos cosas que yo creo van a alterar sustancialmente el posible trazado. Por un lado está que el día que se hagan las perforaciones a Renfe para que se pueda pasar de un lado a otro sin el obstáculo que ahora ocasiona la barrera que hay, evidentemente se puede hacer otro trazado de la línea. Otro factor que alterará los nuevos desplazamientos, será una cosa que deseamos muchos, el desvío de la Nacional 340, el hecho de que se incorpore esa carretera a la trama urbana como calle, también hará que las líneas puedas estar dibujadas de otra manera, y otro factor que determinará en Sagunto algún cambio sustancial, como ya había dicho Salva Montesinos, es la aparición de algún tipo de autobús eléctrico, más ecológico y más adaptado a la trama urbana del casco antiguo, calles estrechas, etc., pero esto va acompañado de otra propuesta que ya estamos trabajando desde el Equipo de Gobierno, que es el tema de los aparcamientos, en la medida que descongestionemos las calles se podrá hacer más fácil el circular por las calles."

Me gustaría resaltar, todo y que se aprobó, pero hemos de ser conscientes que el hecho de estar incluidos dentro del área metropolitana de Valencia no solo favorece la relación entre el núcleo, entre la comarca, sino que permite a estos usuarios y cada vez es mayor que por algún motivo se han de desplazar a la Ciudad o al contrario, el hecho de que sea un billete único en un momento determinado, en parte subvencionado por la Generalitat, te permitirá coger un billete aquí, coger el tren, bajar en Valencia coger un autobús y hacer el mismo recorrido, todo esto dentro de las ventajas que te permite el

estar dentro del Área Metropolitana de Valencia, por lo tanto yo creo que en este caso todos son ventajas, y por lo tanto agradecidos en que voten a favor."

La Portavoz de S.P., Sra. MARTÍNEZ, dice: "Mi predecesor de grupo municipal, el Sr. Marcelino Gil ha puesto de manifiesto una serie de interrogantes en relación con el convenio que hoy se pide la mayoría absoluta al Pleno, y yo tengo que decir a diferencia de otros intervinientes que hay varias respuestas que no se han contestado, es decir no sabemos el plazo de concesión, esperemos todos que es una buena actitud que cuadren los horarios de trenes con la frecuencia horaria del transporte, esperemos que se solucione, usted ha dicho que había cierto problema, el Alcalde ha dicho que no, pero que la Generalitat intervendrá; y esperemos también que la frecuencia de inicio y finalización el tema de Almardá las posibilidades de coste económico en caso de una variación, pues esas sobre la marcha se vayan conociendo. Es decir, la intervención nuestra como segregacionistas no es hoy quitar el ánimo de jolgorio, ni el ánimo de alegría a este acuerdo municipal. Evidentemente de lo que hemos podido entre sacar de las actas y de acuerdos anteriores la situación del transporte público que es un servicio mínimo obligatorio para un Ayuntamiento de más de 50.000 habitantes, no era penosa, era lamentable. El Ayuntamiento no se a que se deberá, a mí me han dicho coste de quiebra de la empresa, la necesidad de que los trabajadores siguieran trabajando, de hecho el Bloc unos años antes propone romper este tema, y como no había salida, es decir estaba el tema en impas, se llevaba muchos años con el tema del transporte arrastrándolo, se sacara a concurso el transportes público ¿es así?, es una moción del año noventa y tantos que se queda sobre la mesa a petición de Ramón Ortín. ¿Qué valoración tenemos que hacer de este convenio?, evidentemente se sale de un impas muy importante, se va a mejorar, se que nos ha contado el Sr. Castelló que hay aire acondicionado, que es plataforma baja, que es de 50 plazas, se puede añadir que pasa por el ojo del puente cuando va a Sagunto, y poco más, unos recorridos; entonces hay que plantearse al menos desde el punto de vista de la gestión pública, Sr. Alcalde y señores del Equipo de Gobierno, no el salir, es decir un pasado desastroso no tiene porqué justificar un presente desconocido, y ¿a qué voy yo?, aquí en definitiva el convenio implica la cesión de concesión por no sabemos los años, 25 ó 30 de un servicio municipal. Si que evidentemente hay que felicitar, no se si a Vicente Dómine, que es un gran profesional yo lo he tenido de profesor en la Politécnica, por las negociaciones, si que es estupendo que se haya solucionado el tema de trabajadores, ahora aspectos concretos de interés de los vecinos del Municipio y de interés de la propia Corporación, es decir ¿cuanto tiempo dura la concesión?, ¿plazo de inicio y de finalización?, ¿posibilidades de revisión o de ampliación de ese recorrido?, ustedes no nos pueden comentar nada. Hubiera sido deseable y loable que esas gestiones, que yo no conozco la dificultad, no se si para que este acuerdo marco se cerrara era perentorio olvidarse de lo demás, no lo sé, o si la magnitud del problema hacía irrelevante que estos aspectos tan esenciales, puesto que estamos hablando de una cesión de concesión por 25 ó 30 años, no lo sé, ¿usted sabe el plazo de concesión Sr. Alcalde?.

Ese convenio funciona a dos bandas, una a nivel inter urbano, competencia Generalitat Valenciana, necesidad acuerdo previo para ampliar el ámbito territorial del área metropolitana, Comunidad Autónoma, y otra un segundo elemento en juego, y además se recoge así perfectamente, y es la cesión mediante concesión de un servicio público municipal ¿de acuerdo?, bien yo lo que pregunto, en esa cesión de concesión un aplauso a todas las Corporaciones precedentes porque se ha solucionado un problema laboral y se ha dado solución a algo que no hubo en su momento respuesta, por costes, por problemática laboral, por déficit municipal, no lo sabemos, da igual, se ha solucionado y se va a mejorar. ¿En que tenemos necesidad todos, no yo como

representante de los vecinos, todos?, en definir esa cesión de concesión, nadie hace una concesión Sr. Alcalde sino conoce las obligaciones y derechos que se van a dimanar, imagínese usted que dentro de 15 años y no quiero ser agorera, ese servicio ha acabado siendo defectuoso, bueno, ¿qué nos puede costar el rescate de esa concesión?, vamos a aprobar ese convenio porque supone una salida al tema, pero vamos a incorporar una enmienda que es la propuesta nuestra en la que aspectos que ya se están pidiendo por todos los grupos municipales, y es que se concrete el inicio y finalización del servicio urbano de transporte, que se haga lo posible para conectar el servicio de transporte con otras redes de transporte para que los estudiantes y la gente que lo necesite pueda ir al ferrocarril, porque a mí que me ponga usted un cuarto de hora no se si necesariamente coincidirá con el horario de Renfe o ¿es que Renfe se va acoplar al cuarto de hora o veinte minutos de frecuencia, verdad que no?. Pues entonces seamos sensatos, que aquí no hay ningunas ganas de fastidiar, hay ganar de trabajar y de informar a la ciudadanía y de hacer aquello que por circunstancias que yo no le estoy exigiendo que me las explique hoy por hoy no pueden ser valoradas por el Pleno Municipal. Entonces, la enmienda que proponemos es, que esa Comisión de Seguimiento que usted ha dicho, mire usted en el convenio la Comisión de Seguimiento no viene claro quien la constituye, si usted lee el convenio, la Comisión de Seguimiento yo no se si la constituye el concesionario, el Ayuntamiento de Sagunto, las representaciones de los Ayuntamientos afectados por el ámbito Comarcal y la Generalitat Valenciana, ¿usted me puede decir quienes conforman esa Comisión de Seguimiento, porque en el texto del convenio no viene?.

Estupendo que se solucione el tema, pero todo esto que se está diciendo aquí improvisando sobre la marcha, es de necesaria concreción, luego adicionemos una enmienda al acuerdo aprobatorio en base a que estas cosas, ustedes que son el Equipo de Gobierno y que gobiernan, gestionan y llevan la dirección de los intereses de los vecinos, pues cojan e informen, solucionen, las valores, y a lo mejor pues acabamos enterándonos todos. Usted no me puede contestar ni inicio, ni cierre, ni coste de ampliación, ni si va a conectar con Renfe o no, además usted lo ha dicho muy tranquilamente: nosotros cedemos a la Consellería la concesión, y punto, y de momento no cuesta nada. Eso sí, cedemos y no cuesta nada. Ahora ¿qué vendrá después?, eso es lo que pienso yo, por responsabilidad de gobierno, por responsabilidad de la oposición que estamos aquí presentes, que nos debemos de informar, eso no es para que nadie se moleste, yo creo que es para perfilar la casuística o las incidencias que después nos puedan venir. Y en estos momentos lamentablemente esos aspectos no se han podido contestar. Estamos pidiendo que eso se haga, sencillamente porque luego va a llegar el verano, va a llegar la zona de Almardá, van a llegar una serie de temas y vamos a tener aquí a los vecinos; bueno pues lo responsable y lo que obliga a la gestión y el deber de gestión municipal es adelantarnos a esa serie de inconcreciones que hoy por hoy tenemos. Que se monte una Comisión, y que se aclare esa Comisión de Seguimiento quien la va a formar, porque del texto del convenio ni siquiera viene quien forma parte de esa Comisión de Seguimiento. Esto en garantía de mejorar todavía aún más ese servicio."

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, indica: "Antes de decir lo que iba a decir aquí, le voy a decir al Sr. Ariño que hay papeles que no hace falta hacer, yo cuando le pido al Sr. Alcalde que me atienda es porque me dirijo a él, y es el Presidente de este Pleno, y el que yo este atendiendo a un compañero que tengo al lado a usted ni le va ni le viene, ni le tiene porqué preocupar, en absoluto, ni es nadie para decirme lo que tengo que hacer en mi escaño, sobre todo cuando usted habitualmente y este Pleno todavía más, lo que hace exclusivamente es decir en valenciano lo que otros han dicho en castellano.

Mire Sr. Alcalde, respecto a la cuestión de que el autobús llegue o no a la puerta de la Residencia, yo creo que si el problema es que el autobús no puede girar, me parece que eso económicamente lo podríamos sufragar, yo no se si los terrenos son propiedad municipal, si se van a expropiar o que, pero se podría expropiar un trozo de terreno y que el autobús tuviera la oportunidad de dar la vuelta ahí, y evitara a los ciudadanos de Sagunto evitar el servicio a medias, porque que les lleven a la Residencia y les dejen a 300 metros en invierno, por ejemplo con mal tiempo, me parece que es pudiendo hacerlo bien, no acabarlo de hacer bien. Me parece que en este Ayuntamiento con 5.000 millones de Presupuesto, que me parece que vamos a tener, supongo que unos pocos de millones que no creo que se llegue ni siquiera a un millón esa operación, le pondrían ustedes la guinda al pastel, y a lo mejor resulta que si en el futuro lo queremos hacer a lo mejor resulta que a la Generalitat le cuesta dinero porque si la concesionaria tiene una ruta saben ustedes que moverles unos metros la ruta inicial vale dinero, pues hagámoslo al principio que yo creo que AVSA va a estar receptiva a ese tema y la Generalitat también. Por lo tanto tomen buena nota, aunque sea la idea que venga del Partido Socialista, las propuestas son buenas o son malas independientemente de quien venga, si ustedes siguen empeñados en que si lo dice el PSOE es malo electoralmente, las elecciones ya han pasado."

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del PP, dice: "Una cuestión previa que voy a leer porque esta en la memoria de la Alcaldía, y dice: ""para lograr las mejorar anteriores la Generalitat Valenciana en base a lo previsto en la legislación del transportes modifica la concesión preexistente, imponiendo al concesionario nuevas obligaciones y compensándole económicamente por ello, en los términos previstos en dicha normativa. 4. El Ayuntamiento faculta a la concesión inter urbana para que realice tráficos internos en Puerto de Sagunto"". Por otro lado he de comentarles también como ha salido la pregunta de ¿cuanto dura la concesión?, como ha dicho el Sr. Alcalde, la concesión dura hasta el año 2.007 y tiene una prórroga de 5 años más, pero eso no obsta a que se garantice la prosecución del servicio porque cuando dice plazo de vigencia en el convenio, dice: ""el presente convenio será de aplicación a partir del día de su firma"", por ello la premura con la que hemos intentado traer esto al Pleno, porque como entra al día siguiente de su firma cuanto antes se apruebe por el Pleno, cuanto antes vaya a la Generalitat, lo firme el Conseller, lo firme el Sr. Alcalde antes entrará en funcionamiento. Y después en el mismo convenio, estoy leyendo la cláusula quinta, plazo de vigencia dice lo que he dicho y sigue: ""con efectos para los servicios prestados desde el 1 de enero del 2.000, y tendrá vigencia hasta la excisión del título concesional que ostente la empresa prestataria del servicio"", ¿por qué?, porque cuando acabe la concesión que tienen prestada la Generalitat Valenciana acabará la prestación con esta, ¿qué pasará después?, pues que entrará otro adjudicatario a la concesión que será el que nos realice a nosotros el servicio, así de claro.

Este convenio como pueden ver es entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Sagunto. Cuando les he leído el objeto del contrato, o el ámbito del convenio que he dicho que era la coordinación de las competencias de ordenación de servicios de transporte público de viajero, por lo tanto la verdad es que no se entienden tantas dudas. Mas dudas, respecto a la Comisión de Seguimiento, la cláusula sexta dice ""que las Administraciones Públicas representadas por los firmantes del presente convenio, se comprometen a formar una Comisión....."", ¿quienes son las Administraciones Públicas representadas por los firmantes de este convenio?. Es que algunos de ustedes lo quieren absolutamente mascado, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Sagunto, ""....que periódicamente examine el funcionamiento de transporte público, verifique el cumplimiento de las estipulaciones del presente convenio,

y plantee las sugerencias que estime oportunas de cara a mejorar las prestaciones del sistema citado""'. Vamos a ver, si es una Comisión Mixta, ¿quien tendrá que ir?, pues tendrá que ir el Delegado de turno con el Director General o la persona en que el Director General delegue. ¿En que Comisión se tendrán que tratar los temas que se hayan hablado en esa Comisión Mixta?, en la Comisión de Urbanismo puesto que como sabemos es residual de la Comisión de Servicios que en su día hubo en este Ayuntamiento. Es que hay que explicarlo absolutamente todo.

No se habla de lo de la conexión con Renfe, pues perdone, si que se habla de la conexión con Renfe, y antes se lo he mencionado yo, y está en el punto primero de los acuerdos. ""Destacan por su importancia las líneas que permiten la conectividad con el Hospital de Sagunto, Renfe y en verano las playas""', pero no solo se habla que la línea irá allí, sino que como ustedes saben al entrar nosotros en el área metropolitana por el acuerdo que tomamos en el Pleno anterior, entramos en el sistema de metro bus, como bien ha explicado Enric, ¿qué significa?, que con un mismo ticket, con un mismo bono podremos coger el autobús en el Puerto o en Sagunto, coger el tren en Sagunto, coger el metro en Valencia, etc., ese es el sistema metro bús, por lo tanto no me digan que no se explica, porque si que se explica, y claramente. Lo que pasa es que ustedes, la verdad es que ustedes y ya saben a quien me estoy refiriendo y no estoy citando a nadie. Ustedes en este tema cuando no quieren entender no quieren entender, está todo muy bien explicado pero no quieren leer más allá de la literalidad. Y por fin, el tema del giro del autobús, no se piensen que no nos hemos sentado ya el Sr. Alcalde y yo haber de que forma se llega a la solución, porque se dice en el convenio que llegará a la Residencia Sanitaria, y tendrá que llegar, pero habrá que establecer una serie de medidas mientras tanto que lo posibiliten. Por ejemplo, y así se lo he comentado así antes a Marcelino, resulta que hay un suelo urbanizable no programado que está presentado en Notaria y que está apareciendo en exposición pública, al cual perfectamente se le puede decir que como tienen que garantizar las conexiones, ¿sí o no?, en la zona de aparcamiento que está previsto, que es suelo de la Generalitat Valenciana, que lo tenemos todo mirado, en de momento en que se le expropió al hospital, en ese sitio se puede realizar una semi rotonda o lo que sea de forma que el autobús llegue hasta la puerta del hospital y pueda dar ese servicio. Por lo tanto está todo estudiado, lo que pasa es que en un convenio general en el que se le ceden las competencias en cuanto al transporte urbano a la Generalitat, ¿no querrán que se pongan toda esta serie de cosas?. Efectivamente el trazado está, por lo que no se porque ven tantos fantasmas.

Lo que les quiero comentar es que indudablemente el que el día 15 de marzo este tema no sea perfecto, ni sea de matrícula de honor, no quiere decir que estemos dando un gran paso o un paso importantísimo en la solución del transporte público, al 100% no se va a solucionar, pero estamos acercándonos mucho al 100%, y que en breve tiempo conforme veamos como se desarrolla la prestación de ese servicio, seguro que vemos cosas en las que se está fallando y será el momento de planteárselo a la Generalitat para que a su concesionario le haga ver donde están las deficiencias del servicio, que para eso se prevé en el convenio. Por lo tanto, yo creo que a parte de agradecerles el talante en las intervenciones, y el apoyo al convenio sobre todo a muchos de ustedes, decir que tras este primer gran paso seguro que cuando se ponga en funcionamiento, las deficiencias que veamos se intentarán resolver a la mayor brevedad de forma que lo que todos tenemos en la cabeza e incluso todos llevamos en nuestros programas se pueda llevar a buen término."

En el debate, la Sra. Martínez presenta una enmienda en el siguiente sentido:

“1º.- Que se concrete la hora de inicio y finalización de los servicios.

2º.- Que se fije la conexión a otras redes de transporte (RENFE, etc.).

3º.- Que se concrete el plazo de concesión, quedando fijado en el texto del convenio.

4º.- Que se concrete y fije la Comisión de Seguimiento.”

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 4 votos a favor de SP, 13 votos en contra de PP, BLOC y GM y 8 abstenciones de PSOE y UV.

A la vista de todo lo expuesto, sometido a votación el fondo del asunto y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el borrador “Convenio para el establecimiento de una coordinación operativa de las redes de transporte regular de viajeros por carretera en Sagunto y su entorno que bajo la denominación de Convenio entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Sagunto para el establecimiento de una coordinación operativa de las redes de transporte regular de viajeros por carretera en Sagunto y su entorno “ que figura en el expediente, con los itinerarios que igualmente constan en la documentación.

SEGUNDO: Autorizar al Alcalde-Presidente a suscribir, una vez se complete la tramitación por parte de la Generalitat Valenciana, el Convenio de referencia siempre que no se introduzcan modificaciones sustanciales.

Una vez suscrito el Convenio se dará cuenta al pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 40 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE